

MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO**24 DE MARZO DE 2026**

El 24 de Marzo de 2026, se celebra sesión de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (MSNPF), con el siguiente **Orden del Día**:

Primero.- Orden conjunta Instrumento Planificación Estratégica de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Orden que aprueba el Instrumento de Planificación Estratégica (IPE) donde se formaliza la estructura de recursos humanos para la gestión de los fondos "**Next Generation EU**" de la **Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura**. Propone la aprobación de la incorporación de actuaciones recogidas en los instrumentos de las extintas Consejerías de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.

Con esta modificación se ajusta la estructura: suprimen algunos puestos coyunturales y se mejoran complementos de tres puestos estructurales. Las OOS solicitamos la mejora de la Jefatura de Negociado ocupada para que pase a 18/30.

Segundo.- Orden conjunta modificación Instrumento Planificación Estratégica Transversal.

Orden conjunta modificación **IPE Transversal**. El documento tiene como objeto principal aprobar la modificación de puestos de las Unidades Administrativas Provisionales (**UAP**) adscritas a la Dirección General de Planificación y Presupuestos (DGPP) y a la Dirección General de la Función Pública (DGFP). Propuesta:

1. Modifica el sistema de provisión a **Libre Designación** para 7 puestos (Subdirecciones y Jefaturas de Servicio). Nuestra postura fue el Rechazo al cambio por considerar que la "confianza subjetiva" merma la **transparencia** y la **independencia**.

Defendemos el sistema normal de provisión basado en el mérito e igualdad. La Dirección General se sintió ofendida y defendió la autonomía del personal designado por libre designación. Desde este sindicato creemos en la capacidad e independencia también de los que acceden a un puesto por Concurso de Méritos.



2. Se cambian 2 puestos de Auxiliares por dos Jefaturas de Negociado 18/30. Desde los sindicatos se recordó que estamos ante un cambio sustancial de los puestos que requiere que sean suprimidos y creados unos nuevos para que posteriormente se proceda a su provisión siguiendo los cauces legales. Desde la DGFP contestaron que procederán a su revisión.

Tercero.- Orden conjunta modificación Instrumento Planificación Estratégica de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

Orden conjunta modificación **IPE de la Consejería de Transición Ecológica y Energía**. Sólo consiste en corregir la titulación requerida para el puesto de Director de la UAP

Cuarto: Sugerencias y preguntas.

En el turno de Preguntas y sugerencias, preguntamos nuevamente al Director General por el **Concurso de traslados**. Nos informa que actualmente existen dos expedientes en trámite: uno para la **modificación de las bases generales de 2012** y otro, independiente, de **bases específicas**. La intención es convocar el concurso de méritos mediante estas bases específicas, tomando como referencia las propuestas en julio de 2025.

No comprendemos, por tanto, el motivo de la demora. Si el objetivo era publicar el concurso con las bases específicas, manifestamos nuestra perplejidad ante el retraso o las razones que llevaron a su suspensión previa. Por su parte, el **DGFP eludió su responsabilidad**, trasladando la culpa a las Organizaciones Sindicales.

Seguiremos
informando)))

